

Folio No.

ACTA No. 13 - 2015
CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Santiago de Chile, siendo las 9 horas del día viernes 4 de septiembre de dos mil quince, constituidos en el Hotel Plaza San Francisco, sito en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816, Santiago, Chile, encontrándose reunidas las siguientes personas: **ABOGADA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinadora General y Defensora General de la República del Paraguay; **DOCTOR ANDRÉS MAHNKE**, Subcoordinador de la AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile; **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina; **LIC. JULIÁN ARTURO SCHAAD GIRÓN**, Director Ejecutivo y de Recursos Humanos en funciones en representación del LICENCIADO REMBERTO RUIZ BARRIENTOS, Tesorero y Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, conforme nota que se reserva en Secretaría; **DOCTORA CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, en representación de la DOCTORA PAULINA PÉREZ DE CICONA, Directora Nacional Defensa Pública de Honduras y Coordinadora América Central, según nota que se reserva, **DOCTORA ADRIANA BURGER**, Directora Internacional de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADep) en representación del DOCTOR JOAQUIM NETO (Presidente de ANADep), Vocal I, conforme nota que se reserva en Secretaría; **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal II y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Revisora de cuentas Titular y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica; el **DOCTOR GUSTAVO KOLLMANN**, Revisor de Cuentas suplente, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina, representante asociativo conjunto; **DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Coordinador de América del Sur y Defensor Público General de la República del Ecuador; **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora de Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR LUIS CARLOS DE AGUIAR PORTELA**, Presidente de Condege, Brasil y Consejero; **DOCTORA SONIA WILSON**, en representación de Gabriel Elias Fernández Madrid, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Consejero; **DOCTOR HUMBERTO SANCHEZ**, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile y Consejero; **DOCTOR ANDRES ZILBERVARG**, en representación de la ADEPPY y Consejero, **DOCTORA MARIA DE LOURDES ZAMUDIO SALINAS** Directora General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú. Todos en su carácter de integrantes del Consejo Directivo.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO, la Dra. PAOLA BIGLIANI y el DR. GUILLERMO TODARELLO por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, el Dr. LEONARDO MIÑO por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina, el DOCTOR HAMAN TABOSA DE MORAES E CÓRDOVA, Defensor Público General Federal, el DOCTOR BRUNO VINÍCIUS BATISTA ARRUDA, Secretario de Articulación Institucional y el DOCTOR ADRIANO CRISTIAN SOUZA CARNEIRO, Secretario de Asuntos Internacionales, por la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, la DRA. ANDREA MARIA ALVES COELHO, la DRA. AISHA MORHY DE MENDONÇA y el DR. MANOEL JERÓNIMO MELO NETO, por el Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales del Brasil (CONDEGE), la DOCTORA ANGELA MARITZA RAMIREZ CEPEDA, Subdirectora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana, la ABOGADA MARTA RIVALDI, del Ministerio de la Defensa Publica del Paraguay, DOCTOR GERARDINO LEÓN MALDONADO, presidente de la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia (FENADEPCOL), la DOCTORA ZONY LASO, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, DAVID ALONZO TEZANOS PINTO LEDEZMA por el Servicio del Estado Plurinacional de Bolivia de la Defensa Pública, el DOCTOR CRISTOBAL MACHUCA REYES, presidente de la Asociación de Servidoras y Servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE), PABLO SANZANA por Asociación de Defensores Públicos Penales de Chile, NELLY NAVARRO por la Asociación de Defensores Públicos Penales de Chile, DANIELA BAEZ por Defensa Penal Pública de Chile, SOFÍA LIBEDINSKY VENTURA por Defensa Penal Pública de Chile, LILIAM MALDONADO por Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial de Honduras Consejoal Asignada a la Defensa Pública, JULIO LÓPEZ por la ADEPPY.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión Ordinaria del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Coordinadora General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo la presencia en la reunión. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

- 1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
- 1.2. Estado de la Caja Chica.
- 1.3. Informe de la Tesorería sobre gestiones de pagos efectuadas por las Delegaciones de El Salvador y Perú
- 1.4. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al

Guatemala, C.A.

Juch

AB

[Signature]

DM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

8

Folio No.

cierre del ejercicio 2014. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

- 1.5. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2014 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.
- 1.6. Recepción de las cuotas correspondientes al año 2015.
- 1.7. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.
- 1.8. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por la *Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE)*. Dictamen de la Comisión ad hoc designada al efecto de analizar la documentación.
- 1.9. Evaluación Página Web de la AIDEF.

2. Proyectos

- 2.1. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas. Validación del *Manual Regional Ejecución de la Pena para las Defensorías Públicas* y del *Manual sobre Mujeres Privadas de Libertad*.
- 2.2. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General. Consideración.

3. Plan Estratégico de la AIDEF, para la presente gestión

- 3.1. Pasantías realizadas en Paraguay. Informe de la Coordinación General
- 3.2. Actualización del Plan Estratégico

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

5. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el Banco Mundial, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.

6. Elaboración de una versión actualizada de los "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas".

Folio No.

7. **Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina).** Estado de la situación.

8. **Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

8.1. **Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.**

- Curso de capacitación realizado en Asunción, República del Paraguay.
- Consideración sobre nuevos cursos.
- Informes casos ante Corte IDH.
- Informe casos ante la CIDH.
- Cuadros descriptivos de casos.
- Consideración de inconvenientes detectados.
- Informes del Comité Ejecutivo.

8.2. **Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.**

8.3. **Consideración de la posibilidad de solicitar una Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, para el año 2016.**

8.4. **Informe sobre la falta de Resolución OEA, correspondiente al año 2015.**

9. **Unión de Asociaciones Internacionales.**

10. **Mecanismo de articulación entre AIDEF y UNASUR. Situación actual.**

11. **Presentación por la Delegación de Ecuador, respecto al programa a ser considerado por la AIDEF, en relación a eliminar barreras de acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana. Según lo dispuesto y con el alcance establecido en la anterior reunión del Consejo Directivo.**

12. **Dictamen de las Delegaciones de Chile Institucional y Argentina Asociativo, en relación a la solicitud presentada por el Defensor General de la Provincia de Santa Fe (República Argentina). Según lo dispuesto en la anterior reunión.**

13. **Varios.**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1 **Cuestiones administrativas.**

Guatemala, C.A.

Folio No.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al representante de la Tesorería, quien da lectura al Informe de Tesorería del 1 de enero al 27 de agosto del 2015, informe que fue circulado con anterioridad y que obra en la carpeta de cada uno de los integrantes. Brinda un detalle de dichos documentos a los integrantes de este Consejo, dando lectura a cada uno de sus puntos.

Según la documentación remitida por la Tesorería existe un total disponible de U\$ 10.893,65 centavos, de la cual U\$ 711,18 son en efectivo y obran en poder de la Tesorería, U\$500 en la caja chica de la tesorería general y U\$ 9682,47 depositados en la cuenta del Banco de América Central.

1.2. Estado de la Caja Chica.

La Coordinadora General informa que se efectuaron pagos por gastos de cafetería por un monto de U\$ 180 y vasos, servilletas y agua por U\$ 62,88, lo que arroja un total de U\$ 242,88 por lo tanto hay U\$ 257,12 en caja chica. Se hace entrega de la documentación acreditante de esos gastos.

1.3. Informe de la Tesorería sobre gestiones de pagos efectuadas por las Delegaciones de El Salvador y Perú.

Respecto a la situación del Salvador no consta la transferencia respectiva del depósito bancario por lo que no se tiene por saldada la deuda al día de la fecha.

La situación de Perú fue referida a la representante quién indicó que la transferencia había sido efectuada y aportó la constancia del depósito bancario correspondiente.

El representante de la Tesorería verificará el estado de la cuenta bancaria y en su caso informará.

1.4. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2014. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

Secretaría General brinda un detalle de las deudas de los integrantes de este Consejo según las constancias de actas anteriores. A su vez se ve ratificado por el informe de la Tesorería. El listado de los deudores es el siguiente:

- Bolivia (2013-2014): US\$ 400
- Colombia Institucional (2013-2014) US\$ 400
- El Salvador saldo monto condonado: US\$ 450
- Nicaragua (2013-2014): US\$ 400
- Panamá asociativo: (2014) US\$ 100

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Uruguay institucional, se retiró de AIDEF adeudando US\$ 200

República Dominicana Asociativo: US\$ 100

Se deja constancia que la Secretaria General hace entrega del dinero de cuotas recaudado en Washington, 500 US\$.

Se deja constancia que la Secretaria General hace entrega de los Recibos emitidos en Washington.

1.5. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2014 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

1.6. Fijación de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2015.

En la presente reunión se han recibido los pagos de las cuotas adeudadas de los siguientes:

- Argentina institucional, proporcional: US\$ 67.00
- Argentina asociativa: US\$ 140.00
- Panamá institucional: US\$ 100.00
- Honduras asociativa: US\$ 100.00
- Ecuador institucional: US\$ 100.00
- Ecuador Asociativo: US\$ 100.00
- Colombia Institucional abonó período 2015: US\$ 100.00 quedando pendiente las demás cuotas vencidas
- Colombia Asociativo (2015): US\$ 100.00
- República Dominicana Institucional: US\$ 100.00
- Chile Asociativo: US\$ 100.00
- Uruguay Asociativo: US\$ 200.00
- Guatemala Institucional: US\$ 100.00
- Guatemala Asociativo: US\$ 100.00
- Honduras Institucional: US\$ 100.00
- Bolivia: US\$ 200.00 que se acreditan para el año 2015 quedando pendientes las deudas anteriores

TOTAL: US\$ 1.707.00

1.7. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto

Guatemala, C.A.

Folio No.

Interviene Coordinador de América del Sur y expone situación de Bolivia, manifestando que tiene intención de reintegrarse activamente a la AIDEF.

Seguidamente, expone representante de Bolivia y explica que no pudo hacerse presente en el último año y medio, que tiene voluntad de ir abonando las cuotas pendientes y participar activamente en las reuniones.

1.8. Solicitud de asociarse a la AIDEF presentada por la Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE). Dictamen de la Comisión ad hoc designada al efecto de analizar la documentación.

Toma la palabra, el representante Gustavo Kollmann, en representación de la Comisión (Argentina, Uruguay, Honduras asociativos y Nicaragua institucional, junto con la Defensa Pública de Ecuador) de trabajo conformada para el análisis de la solicitud de la Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE), quien informo que no existen contradicciones con el estatuto de la AIDEF por lo que aconsejan proceder a su incorporación.

El Consejo Directivo decide por unanimidad hacer lugar a la incorporación de la Asociación de servidoras y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (ASSDPE).

El Presidente de la ASSDPE Cristóbal Machuca y defensor público de Ecuador hace referencia a la valoración que realiza su gremio hacia la AIDEF y comparten sus objetivos, por ello realizaron la solicitud y agradeció la recepción.

1.9. Evaluación de la Página Web de la AIDEF.

Interviene Adriana Burguer quien refiere que la ANADEP ha variado de posición y continuará haciéndose cargo del mantenimiento de la página web.

El Sub Coordinador manifestó que la Unidad de Comunicación de Chile se pondrá en contacto para colaborar con información.

La Secretaría General sugirió que se cree un Comité que recepcione y evalúe la información que habrá de ser remitida para publicación. Moción que fue acogida favorablemente y se decidió que integren el Comité por Brasil ANADEP, Chile Institucional, Chile Asociativo, Costa Rica y Paraguay Institucional.

La representante de ANADEP, Dra Adriana Burguer indicó que la información debe ser canalizada directamente con ella quien es la responsable de la tarea en cuestión.

2. Proyectos

2.1. Proyecto AIDEF – EUROsociAL. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas. Validación del Manual Regional Ejecución de la Pena para las Defensorías Públicas y del Manual sobre Mujeres Privadas de Libertad.

Guatemala, C.A.

Folio No.

En 2015 AIDEF se encuentra trabajando, con el apoyo del Programa EUROsociAl II, en la elaboración de dos Manuales Regionales: *Manual Regional de buenas prácticas en materia de atención a mujeres privadas de libertad* y *Manual Regional de ejecución de la pena*.

El primer Manual cuenta con la participación de los expertos Dres. Silvia Martínez y Manuel Miranda. Por su parte, del segundo Manual participan los Dres. Borja Mapelli y Rubén Alderete Lobo.

En el día de ayer, jueves 4 de septiembre del presente año, se realizó la presentación de la Versión 1.0 de los manuales y fue discutida por los miembros AIDEF.

En este punto, se somete a votación la validación de los manuales.

Ambos fueron convalidados sin embargo Uruguay, Costa Rica, República Dominicana y ANADEP validaron con observaciones mientras que el resto los validó plenamente.

Coordinación General solicitó expresamente que en el transcurso de la semana próxima se remitan las observaciones pertinentes.

2.2. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General. Consideración.

La AIDEF forma parte del Comité Directivo del "Global Study on Legal Aid", un estudio global que tiene como objetivo analizar el estado mundial actual de la provisión y acceso a la asistencia legal. Dicha investigación se encuentra coordinada por UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

La investigación prevé varias fuentes de recolección de datos, entre las que se incluye dos encuestas, una distribuida a los Estados Miembros de Naciones Unidas y otra a expertos nacionales:

- Los Estados recibieron una encuesta acerca de la provisión de servicios de ayuda legal dentro de sus jurisdicciones. Desde la Secretaría General se remitió correo electrónico a los socios de la AIDEF, el pasado 15 de mayo, informando que el día 23 de abril, representantes de UNODC y el PNUD remitieron una nota verbal en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas a todas las Misiones Permanentes ante Naciones Unidas en Viena, solicitando completar el cuestionario "Global Study on Legal Aid", solicitando que se verifique si efectivamente se recibió dicha nota verbal en la Misión de su país en Viena, y si el gobierno de sus países ha decidido contestar el cuestionario.
- Una segunda encuesta fue remitida a expertos nacionales de cada país. La información que provean será utilizada para validar la información provista por el Estado. También intentarán determinar en qué medida las ONGs juegan un rol en la provisión de servicios de ayuda legal. La Secretaría General solicitó, en correo electrónico original del 8 de septiembre de 2014, y repetido en diversas ocasiones a los socios de los que no se habían

Guatemala, C.A.

Folio No.

recibido respuesta, propongan a entre 3 y 5 expertos / Organizaciones paradigmáticas de la Sociedad Civil – ONGs, junto con sus datos de contacto, para que a su vez estos datos sean reenviados a los organizadores del Estudio Global.

Asimismo, los días 12 y 13 de noviembre del presente año se llevará a cabo una reunión presencial del Comité Directivo del Estudio, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

La Secretaria General manifiesta la importancia de participar debido a la necesidad de que exista asesoramiento legal siendo que ello constituye una obligación del Estado.

Se detectó el problema de que los representantes desconocían si los cuestionarios fueron respondidos por los Estados, ya que en algunos casos no se canalizo dicha información con la Defensa Pública.

Argentina, Chile, Paraguay y Colombia respondieron al cuestionario; desconocen si se respondió Uruguay, Ecuador, Guatemala, Brasil, Perú, Rpca Dominicana, Panamá, Honduras y Costa Rica.

El Consejo Directivo reconoce la importancia de que AIDEF continúe participando en el proyecto.

3. Plan Estratégico de la AIDEF, para la presente gestión

Fue presentado al Consejo por la Coordinación General, las acciones ejecutadas y en vía de ejecución a la fecha, del plan estratégico de la AIDEF:

3.1. Pasantías realizadas en Paraguay. Informe de la Coordinación General

Presentación de cuadernillo y del resumen de informes de los diferentes comentarios entregados por los pasantes.

La Coordinación General agradeció la presencia de los participantes en la actividad.

3.2. Actualización del Plan Estratégico

Se presenta un proyecto de plan actualizado, se pone a consideración de los presentes y luego de debatido el mismo e introducidas algunas modificaciones que son volcadas en el cuadro respectivo, resulta finalmente aprobado, decidiéndose que el mismo se hará circular oportunamente.

Se destaca que durante el debate se acordó que los días 2 y 3 de agosto del 2016, en Asunción, se realizarán las reuniones del Consejo Directivo y la Asamblea General sin perjuicio de establecerse una reunión del Consejo Directivo y/o Comité Ejecutivo en una fecha intermedia. Se acordó asimismo que el próximo Congreso de AIDEF se realizará los días 4 y 5 de agosto del 2016 también en Asunción.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

Guatemala, C.A.

Folio No.

Conforme surge del Plan Estratégico que fuera aprobado en la reunión del Consejo Directivo realizada en San Pablo el 15 de marzo de 2011 -sobre la base del documento elaborado por la delegación de Chile- la Secretaría General había asumido la preparación de un borrador del Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia,

El Manual está dividido en secciones referidas a distintos grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, víctimas de delitos, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos, personas en situación de pobreza, mujeres, minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, personas privadas de libertad, y personas LGTBI).

Dentro de cada sección, hay una división por países en donde se consignan las buenas prácticas de las Defensorías Públicas con respecto a cada grupo; un acápite de derecho comparado; uno de derecho internacional; y una lista de las publicaciones de las Defensorías Públicas referidas al grupo de que se trate.

En la reunión del Consejo Directivo de marzo de 2015, se dispuso que las delegaciones que aún no hubieran mandado la información solicitada, debían hacerlo antes del 15 de abril de 2015. El 18 de junio se envió un nuevo borrador solicitando a las delegaciones que envíen las observaciones y/o actualizaciones que consideraran pertinentes antes del 10 de julio de 2015. El 5 de agosto se envió el último borrador conteniendo las observaciones y modificaciones recibidas.

A la fecha, no se ha recibido ningún tipo de información de las delegaciones de Bolivia, de la DPU de Brasil y de Panamá y falta la información de Colombia referida al grupo de personas privadas de libertad.

Se presenta el Manual en el estado actual para la consideración del Consejo Directivo.

Se solicita a las delegaciones que aún no lo han hecho, que envíen la información requerida a Secretaría General hasta el **12 de septiembre 2015**. Para lo cual Secretaría General reenviará los cuestionarios. Luego de lo cual se completará el documento y se girará a todos los integrantes y oportunamente se subirá a la página web.

5. Consideración sobre la posibilidad de gestionar cooperación con el Banco Mundial, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.

Coordinación General informó sobre los resultados de la solicitud formulada al Banco Mundial sobre la posibilidad de la realización de un Estudio sobre las Defensorías Públicas. Los expertos del Banco Mundial comunicaron que no se dispusieron fondos para realizar el estudio en campo, sin embargo señalaron la posibilidad de iniciar un primer acercamiento para relevar información que será de

Guatemala, C.A.

Folio No.

utilidad en el caso de que el Banco apruebe el otorgamiento de fondos para realizar el estudio.

Respecto de UNASUR, el Coordinador de América del Sur informa que están abiertos a tratar temas de Justicia en América Latina y que existe la posibilidad de firmar un convenio con AIDEF.

Informa que los temas posibles a ser tratados con UNASUR son los siguientes:

- Reformas judiciales en América.
- Drogas
- Fortalecimiento de la Defensa Pública
- Cárceles

El Coordinador de América del Sur solicita autorización para seguir avanzando en la firma de un convenio y que se solicitará a UNASUR que involucre a todos los países que comprenden a la AIDEF. Se otorgó autorización para que siga realizando las gestiones y que obtenga un proyecto de convenio marco para analizar si UNASUR contemplará en el mismo a todos los integrantes de la AIDEF para su posterior análisis por parte de todos los miembros de AIDEF.

6. Elaboración de una versión actualizada de los "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas".

El día martes 13 de enero del presente año la Secretaría General remitió un correo electrónico a todos los integrantes de la AIDEF, solicitando que, los que así lo desearan, podrían elaborar y enviar comentarios y/o actualizaciones del compilado sobre "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas" presentado en marzo de 2014 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, así como su análisis gráfico. Las delegaciones Argentina institucional y asociativa (Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina), así como Paraguay y Guatemala institucional remitieron comentarios al contenido, los cuales fueron volcados en una nueva versión del compilado, presentado en la pasada reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, el 16 de marzo de 2015.

Posterior a dicha reunión, las delegaciones de Costa Rica, Venezuela, Perú y México institucional remitieron aportes. Asimismo, Argentina institucional actualizó el cuestionario de acuerdo a la sanción de la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de dicho país, Ley N° 27.149.

El día lunes 31 de agosto de 2015 la Secretaría General circuló por correo electrónico la versión actualizada de la compilación a todos los miembros de la AIDEF.

Se decide aprobar la versión actualizada y disponer que en el futuro se propondrán a propuesta de Chile, reformas o modificaciones al contenido actual.

7. Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina).

Guatemala, C.A.

Folio No.

El 25 de agosto de 2015 se llevó a cabo en la Universidad Nacional de José C. Paz la presentación de la Red Euro-latinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional. Los expositores principales fueron los Dres. Eugenio Raúl Zaffaroni e Iñaki Rivera Beiras. La exposición del Dr. Rivera Beiras se refirió al funcionamiento del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos que funciona en el seno de la Universidad de Barcelona, desde el año 2000. Mencionó que el Observatorio es el único banco de datos sobre torturas en España y que a la fecha, un total aproximado de 17.000 casos judiciales de tortura que pudieron ser demostrados. Asimismo, explicó que el proyecto se vincula con la puesta en funcionamiento del Observatorio Latinoamericano de Torturas y Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (OLAT). En una segunda etapa, el objetivo sería la creación de un Comité para la Prevención de la Tortura en América Latina (CPT-AL), ello así como un mecanismo de prevención regional similar al Comité Europeo para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa. El Observatorio tendría un Centro Abierto de Documentación, un Sistema Internacional de alerta y comunicación de violencia institucional a personas privadas de libertad y Mapas de situaciones de tortura y de malos tratos (cartografía). Este sistema será presentado en el mes de febrero de 2016 en Costa Rica a fin de que pueda ser aprobado por la RELAPT. Se decidió que AIDEF continúe brindando apoyo al proyecto.

8. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

8.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

• Curso de capacitación realizado en Asunción, República del Paraguay.

El curso tuvo lugar del 1 al 3 de julio. Tuvo como tema central el "Sistema Interamericano de Derechos Humanos". En primer lugar, disertó Dante Negro, Director de la Oficina de Derecho Internacional del Departamento de Asuntos Jurídicos de la OEA. En la segunda jornada, dos profesionales de la Comisión Interamericana, Dr. Mario López Garelli, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dra. Alexandra Sandoval Mantilla, realizaron exposiciones sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento de ambos órganos.

• Consideración sobre nuevos cursos.

Secretaría General informa que el Comité Ejecutivo en el día de ayer dispuso:

- Solicitar la opinión a los DPls respecto de los temas sobre los cuales requieren mayor capacitación y profundización.
- Suspender por el momento la capacitación en Asunción en abril de 2015 a la espera de evaluar nuevos contenidos y averiguar el cronograma de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corte Interamericana.
- Dejar constancia de que lo anterior se decidirá vía correo electrónico, a los efectos de agilizar el tratamiento, resultando inconveniente esperar a la próxima reunión presencial.

Guatemala, C.A.

Folio No.

En este estado la Coordinadora General reitera su total disposición respecto de la organización del segundo curso de capacitación en Paraguay con un temario distinto que recoja la opinión de los DPIs.

• Informes casos ante Corte IDH.

La Secretaría General hace saber que los defensores públicos interamericanos han enviado, mediante nota formal, información vinculada al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH. El 13 de agosto se recibió el informe relativo al caso "**Luis Williams Pollo Rivera v. Perú**" y al caso "**Manfred Amhrein y otros v. Costa Rica**". El 17 de agosto se recibieron los informes relativos a los casos **Canales Huapaya y otros vs. Perú**. El informe relativo al caso **Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela** se recibió el 18 de agosto. El 20 de agosto se recibió el informe sobre el caso **José Agapito Ruano Torres y Familia vs. El Salvador**. El día 21 de agosto se recibieron los informes relativos a los casos **Zegarra Marín vs. Perú** y **Oscar Argüelles y otros vs. Argentina**. El 24 de agosto se recibió el informe del caso **Sebastián Claus Furlán y familia vs. Argentina**

La Secretaría General brindó un detalle de dichos informes que se circuló a los miembros de la AIDEF por correo electrónico en fecha 27 de agosto de 2015. Estos quedan reservados en Secretaría.

Actualmente, hay diez casos tramitando ante la Corte IDH, en diversas instancias, en los que intervienen DPI. En 2015 se han incorporado tres casos. Ellos son:

1. **Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina**
2. **Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina**
3. **Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia**
4. **Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina**
5. **Canales Huapaya y otros vs. Perú**
6. **José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador**
7. **Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú**
8. **Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica**
9. **Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú**
10. **Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela**

De esos 10 casos, en 4 de ellos ya se ha dictado sentencia (**Furlan, Mohamed, Pacheco Tineo y Argüelles**). La Corte IDH ha considerado que Bolivia ha cumplido cabalmente con la sentencia dictada en el caso **Pachecho Tineo** y lo ha dado por concluido. El resto se encuentra en etapa de ejecución de la sentencia.

Asimismo, 2 de los han tenido audiencia pública y se encuentran a la espera del dictado de la sentencia (**Canales Huapaya y Ruano Torres**). El resto se tra en las primeras del procedimiento ante la Corte IDH.

El caso **Johan Alexis Ortíz Hernández** ha sido remitido a la Corte IDH por la CIDH el 13 de mayo de 2015. Se trata del primer caso en el que DPI han intervenido en el procedimiento ante la CIDH y continúan ante la Corte. Las DPI

Guatemala, C.A.

Folio No.

que intervienen en dicho caso habían solicitado cooperación a la Defensa Pública de Venezuela para la elaboración del Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas (ESAP). Conforme fuera requerido en el punto 11.1 del Acta del Consejo Directivo de AIDEF No. 13, de fecha 16 de marzo de 2015, la Defensa Pública de dicho país ha informado que el enlace directo para cualquier solicitud será la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales.

• Informe casos ante la CIDH.

La Secretaría General informa que los defensores públicos se encuentran interviniendo en cinco casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). En 2015, la AIDEF aceptó un nuevo caso (**Cruz Pacheco**). Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México

La Secretaría hace saber que los DPIs han enviado, mediante nota formal, información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la CIDH. Los informes relativos a los casos **Milusk de Carvalho vs. Brasil y Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú** fueron recibidos el día 17 de agosto de 2015. El 19 de agosto se recibieron los informes sobre los casos **Fernando Rodríguez Gonzalez Vs México y Gerardo Cruz Pacheco vs. Estado de México**. El informe sobre el caso **Blas Pascal y otros (Boggiano Bruzzon y/o Ramíres Ortega) vs. Bolivia** fue recibido el día 21 de agosto.

• Consideración de inconvenientes detectados e Informe del Comité Ejecutivo.

Toma la palabra la Secretaria General y expone acerca de la importancia de que los defensores que asumen causas ante la Corte IDH o ante la CIDH, terminen los casos y no los dejen sin más. Contar con suplentes.

Propone ampliar el número de defensores públicos interamericanos.

Se aborda el tema del caso de los DPIs de Paraguay y Brasil por falta de capacitación.

Se propone que en la próxima conformación de nuevo cupo de DPIs se considere nominar idéntica cantidad de titulares y suplentes con el objetivo de dar satisfacción a la demanda del SIDH.

Por Coordinación General se hace saber a los integrantes del Consejo Directivo lo tratado en el día de ayer por el Comité Ejecutivo y que consta en el Acta respectiva, sin perjuicio de lo cual se transcribe a continuación los párrafos relevantes:

Guatemala, C.A.

Folio No.

1. Financiamiento del trabajo de los DPI: en algunos casos, las instituciones de la Defensa Pública expresaron dificultades para conseguir los fondos, ya sea para el trabajo de un/a DPI en algún caso concreto o para solventar la asistencia de los/as DPI a las capacitaciones. Sin perjuicio de lo ya asentado en párrafos anteriores, relativo a cuestiones mencionadas, la Coordinación General considera conveniente dejar descriptas varias situaciones.

Nicaragua: la Defensa Pública manifestó que la Corte Suprema no les otorgó fondos para garantizar la movilización de la DPI Belinda Guevara Casaya a Costa Rica para entrevistar a su representado, quien se encuentra detenido. La AIDEF debió adelantarle los fondos ya que corría el plazo para la presentación del ESAP. Se reitera que se solicitará a la Defensa Pública de Nicaragua que envíe a la Secretaría General de la AIDEF copia de los recibos de los gastos de la DPI Guevara Casaya.

Asimismo, las dos DPI designadas para el cuerpo 2013-2016 (Lesley Sofía Medina Sierra y Belinda Guevara Casaya) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios (se adjunta y reserva en Secretaría el intercambio de mails).

Costa Rica: Como ya se expresó anteriormente, los dos DPI designados para el cuerpo 2013-2016 (Tomás Poblador Ramírez y José Arnoldo González Castro) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios.

Guatemala: Como ya se expresó anteriormente, los dos DPI designados para el cuerpo 2013-2016 (Ruddy Orlando Arreola Higueros y Otto Haroldo Ramírez Vázquez) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios. El Dr. Ramírez Vázquez tampoco acompañó a la Dra. Cruz Pacheco en su visita al peticionante quien se encuentra preso en México. Esto se deberá presumiblemente por motivos presupuestarios.

Identificación: en algunos casos (Cruz Pacheco c. México – CIDH) los/as DPI expresaron la necesidad de contar con una identificación. En ese caso, se confeccionó una certificación firmada por la Coordinadora General de la AIDEF y se solicitó colaboración a la Defensa Pública de México.

Necesidad de capacitación y asistencia a los cursos: en particular, respecto de cuestiones procesales y sustanciales que se consideren necesarias complementar. Se reitera lo dispuesto al tratar anteriormente la cuestión.

Comunicación entre los DPI: Como ya se asentó anteriormente, como la CorteIDH envía la documentación física a uno de los/as DPI, éste/a debe remitírsela al/la otro/a enseguida, ya que el plazo para la presentación del ESAP comienza a correr desde la recepción de la documentación por el primer DPI.

Trabajo dispar entre equipos de DPI: Como ya se expresó anteriormente, en algunos casos, uno de los/as DPI titulares debe realizar la mayor parte del trabajo. Por ejemplo, cuando desde la Secretaría de AIDEF se solicitan informes periódicos, solo se recibe respuesta de uno de los/as dos DPI. Por otro lado, se observa una falta de compromiso de algunos/as DPI con el trabajo en algunos casos, los escritos los prepara solo uno/a de los/as DPI designados/as.

Guatemala, C.A.

Folio No.

dy
m
such

Comunicación con la CIDH/CortelDH: Como ya se expresó anteriormente, es necesario de garantizar comunicación fluida con la CIDH y con la Corte IDH. Algunos DPI han manifestado falta de respuesta a sus mails por parte de la CIDH.

Comunicación con la Secretaría y la Coordinación General: También se abordó la necesidad de responder rápidamente los mails con solicitudes (ejemplo, direcciones postales o pedidos de informes periódicos).

Sustituciones unilaterales de DPI: Como ya se expuso anteriormente, las Instituciones de la Defensa Pública no pueden unilateralmente decidir que un DPI ya no trabaja más en un caso y pasárselo al otro DPI. En el caso ante la CIDH – Fernando Rodríguez González c. México- la Secretaría de la AIDEF recibió una comunicación del peticionario diciendo que no había tenido contacto con su DPI. El DPI designado por la AIDEF explicó que era porque había sido relevado de su función por la dirección de la Defensa Pública de Guatemala y afirmó que desconocía que el otro DPI no estaba en contacto con el peticionario (Ruddy Arreola Higueros y Otto Ramírez, respectivamente). Se reserva en Secretaría intercambio de mails.

ALL

Necesidad de aviso cuando un/a DPI deja su puesto como defensor/a en su institución. Se recomienda enviar urgente comunicación a la Coordinación General y a la Secretaría General, para la actuación del Comité Ejecutivo y según la situación generada.

[Signature]

Credenciales. La DPI Juana María Cruz Pacheco (República Dominicana), solicitó se reconsidere la posición de no entregar credencial con fotografía. Ella se encuentra designada como DPI en el caso ante la CIDH Luis Cruz Pacheco vs. México. En su visita al peticionario, quien se encuentra detenido, sólo pudo entrar al complejo gracias a la gran colaboración de la Defensoría de Guadalajara, pero argumentando que probablemente no podría repetir su visita sin una credencial oficial.

Que se dispuso por el Comité Ejecutivo, activar la emisión de credenciales, encomendando la gestión a la Secretaría General, conforme el cargo y facultad que surge del Art. 15 del Reglamento Unificado.

g

La Secretaría General informa que ha confeccionado credenciales para los/as DPI que se encuentren trabajando en algún caso. Para ello, se ha solicitado a todos/as los/as DPI una foto y su número de documento. Consecuentemente durante los próximos días se terminarán de confeccionar para enviar a los respectivos DPI.

8.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

[Signature]

Se recuerda que se deberá a fin de año cumplimentar con tal recaudo conforme la reglamentación vigente para lo cual se requerirán en su caso los datos que pudieran ser necesarios. El informe será elaborado por la Coordinación General y Secretaria General.

Folio No.

8.3. Consideración de la posibilidad de solicitar una Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la OEA, para el año 2016.

Se encomienda a Coordinación General que realice las gestiones encaminadas a obtener una Sesión Especial para exponer el trabajo que se viene realizando AIDEF en el tema de las personas privadas de libertad vinculándolo a los Manuales elaborados con el apoyo de Eurosocial, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

Las posibilidades serían de que a la Sesión concurren dos o tres representantes de AIDEF o bien de concederse, se realice una reunión del Consejo Directivo en Washington el próximo año.

Se encomienda a la Coordinación General realizar las gestiones y se recomienda especialmente a los integrantes que se contacten con las respectivas misiones de sus países en la OEA para que apoyen la iniciativa.

8.4. Informe sobre la falta de Resolución OEA, correspondiente al año 2015.

Se puso a conocimiento del Consejo Directivo que en la última Asamblea General no se emitieron resoluciones especiales de ningún tipo, por lo cual no prosperó la propuesta de resolución especial relativa a la AIDEF.

Ante lo cual el Consejo Directivo decide que se procure para el año próximo el dictado de una nueva resolución especial relacionada al trabajo de las Defensas Públicas y siguiendo los delineamientos de las anteriores y el contenido correspondiente a la que se pretendía fuera dictada este año.

Para lo cual se considera pertinente seguir las mismas vías y tramitaciones de los años anteriores.

9. Unión de Asociaciones Internacionales.

Tal y como la Secretaría General informó en la última reunión del Consejo Directivo, el día martes 10 de marzo de 2015 remitió a la UAI información detallada sobre la AIDEF, con el fin de que actualicen su sitio web. Dicha información ya se encuentra disponible en el sitio web de la Unión.

10. Mecanismo de articulación entre la ADEF y la UNASUR. Situación actual.

Remitirse a lo resuelto en el punto 5.

11. Presentación por la delegación de Ecuador respecto al programa a ser considerado por la AIDEF con relación a eliminar barreras de acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana. Según lo dispuesto y con el alcance establecido en la anterior reunión del Consejo Directivo.

Folio No.

El Coordinador de América del Sur expone acerca del proyecto e indica que el objetivo general del programa es aportar a la creación de una agenda de movilidad humana de las Defensorías Públicas de América Latina, en el marco de la realización del Foro Regional de América del Sur: hacia la eliminación de barreras de acceso a la justicia para la población en condiciones de movilidad y refugio.

La estrategia regional que se plantea por parte de Ecuador: Patrocinio mancomunado a todo ciudadano/a en cualquier país de Latinoamérica. Entre otras temáticas. Se circula la versión escrita presentada en la fecha por Ecuador entre los integrantes.

Puesta la cuestión en consideración, se propuso la reformulación y circulación del documento, que se incorpore a todo el continente y que se deje fuera las visitas a las fronteras y aeropuertos.

Paraguay solicita que el Dr Ernesto Pazmiño consiga el compromiso por parte de UNASUR para abarcar a los países de todo el Continente.

Se decide en forma unánime que si se dan estas condiciones se analizará nuevamente el tema en la próxima reunión.

12. Dictamen de las Delegaciones de Chile Institucional y Argentina Asociativo con relación a la solicitud presentada por el Defensor General de la Provincia de Santa Fe (Argentina). Según lo dispuesto en la reunión anterior.

Secretaría General da lectura al informe elaborado por la Comisión integrada por Chile Institucional y el representante Asociativo de Argentina.

El Dr Gustavo Kollman explica el sentido del informe que les fuera encomendado. Luego de debatir se decide responder que no corresponde dictaminar respecto a la solicitud del peticionante sin perjuicio de lo cual se emitirá una declaración de principios basado en el estatuto de AIDEF en base al informe de la Comisión. Se encomienda a la Coordinación General que comunique lo resuelto.

13. Varios

13.a. El Defensor General de la Defensoría Pública General de la Unión solicita que se emita una declaración de apoyo de la AIDEF respecto a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la presidenta del Brasil contra la enmienda constitucional dispuesta por ley que le otorga autonomía a la Defensoría Pública Federal y a la Defensa Pública de Brasilia.

Se resuelve redactar la declaración de apoyo solicitada, la que se efectiviza en el acto y es firmada por las autoridades e integrantes de AIDEF presentes en la reunión del Consejo Directivo.

13.b. El Dr Ernesto Pazmiño mociona que la AIDEF emita declaración de apoyo a Chile por la autonomía de su defensa. La propuesta fue agradecida por el Defensor Nacional de Chile, manifestando que en caso de ser necesario se habrá de acompañar un documento para su consideración en la próxima reunión.

Guatemala, C.A.

Folio No.

13.c. El representante de Bolivia solicita apoyo para la equiparación salarial de los defensores con los demás operadores del sistema de justicia. Lo cual se aprueba, se le encomienda la redacción de la nota respectiva a ser elevada a la Coordinación General.

Solicitó asimismo el apoyo para participar en el impulso de reformas legislativas procurados en Bolivia en relación al sistema penal y de drogas.

Se resuelve dar apoyo a Bolivia para lo cual oportunamente se determinaran las acciones a seguir.

13.d. Secretaria General hace entrega a la Tesorería y a los efectos de ser reservadas en la sede legal de la AIDEF los originales de las actas:

- Acta N° 16- 2014 Comité Ejecutivo
- Acta N° 12- 2014 Consejo Directivo
Ambas reuniones celebradas en Asunción, Paraguay.
- Acta N°13 – 2015 Consejo Directivo
Realizada en Washington.

Y también se hace entrega de la Memoria correspondiente al ejercicio 2014 y el Dictamen del órgano fiscalizador.

Se entregan además los recibos de pagos efectuados en la ciudad de Washington a nombre de la Tesorería.

13.e. Se pone a conocimiento del Consejo Directivo que en el día de ayer se recibió comunicación de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela haciendo saber la designación de la nueva Defensora Pública General (E) Magistrada Carmen Eneida Alves, de acuerdo a la designación de la Asamblea Nacional de fecha 21/08/2015.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y día, a las 17 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.

En este estado el representante de la Tesorería manifiesta que delega la firma del acta a la Secretaría General por tener que retornar a su país tempranamente.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Stella Madis Padinés
 Defensora General de la Nación
 Secretaria General

[Handwritten signature]

8

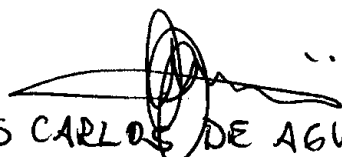
[Handwritten signature]
 Adriana F. Burger
 Directora Pol. Int. ANADGP

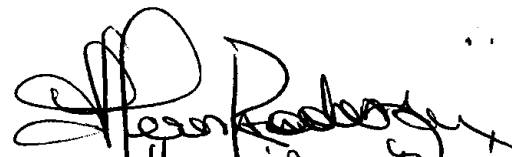
[Handwritten signature]

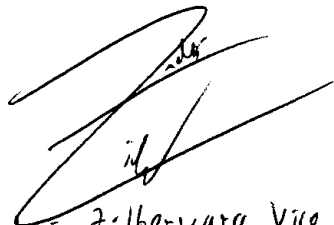
Dr. Luis M. Fommi
 PTE. ANOPU


Guatemala, C.A.


U.C. AIDEF ORP CHILE

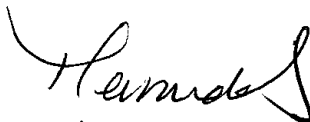

LUIS CARLOS DE AGUIAR PORTELA
PRESIDENTE CONDEGE / BRASIL


LAURA HERNANDEZ ROMAN
Defensora General
Rep. Dom.



Aníbal Zilberberg Vice Presidente 2º
Asociación de Defensores Públicos
del Paraguay (ADOPPY)

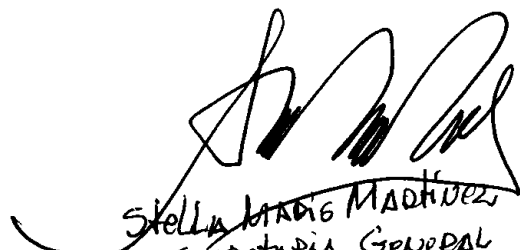

ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
DEFENSOR GENERAL ECUADOR.

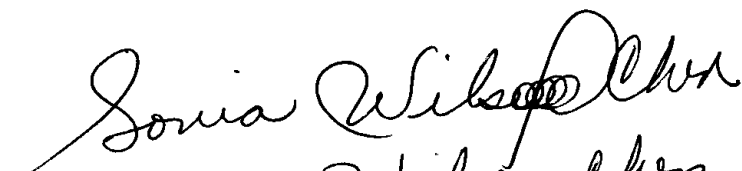

Patricia Walleha Rojas
Pta. ASDDEPH.


María de Lourdes Zamudio Salinas
Directora General de Defensa
Pública y Acceso a la Justicia - Perú

Marta Livia Muñoz Cascaente
Directora de la Defensa Pública
de Costa Rica


HUMBERTO SÁNCHEZ PACHECO
PRESID ADEF ASOCIATOS CHILE


Stella María Martínez
Secretaría General
P.R.
TOSQUEVIA (GUATEMALA)


Sonia Wilson Chen
Defensora de Oficio
Defensa Pública
Panamá.


GUSTAVO E. KOLCHMAN
POR LAS ASOCIACIONES
de la BOP. P.R.